

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°35

LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio	:	11:00 horas
Hora de Terminó	:	12:10 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DR. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DRA. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DR. LUIS FLORIAN ZA VALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
5. DRA. JESSICA HAYDEE SARA VIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP

AUSENTES:

6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
7. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
8. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

INVITADOS:

9. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	ALTERNO	Rep. ESSALUD
10. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS	MIEMBRO	Rep. PNP

AGENDA. –

- Revisión del Instrumento de Autorización de Campos Clínicos.

I. DESPACHO. –

RI 002834 17/09/2021 Vía Email **Oficio 001800 - 2021-DG-108-OADI-HSR-MINSA** MC Oscar Alberto Zúñiga Vargas Director General (e) Hospital Santa Rosa. Remite expediente para la aprobación de nuevo campo clínico en la segunda especialidad médica de Emergencias y Desastres para el Hospital Santa Rosa (adjunta link con 02 archivos de 131 páginas). **Pasa a Orden del día**

RI 002912 29/09/2021 Vía Email **Carta N°172-OAIYDE-DIR-INCOR-ESSALUD-2021** Dra. Rosalia Fernandez Coronado Jefe Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada – INCOR. Respuesta a Oficio N° 1485-2021-CONAREME-ST, sobre el Manual de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**

RI 003071 20/10/2021 Vía Email **Oficio 000735 - 2021-GRJ/DIRESA/IREN/DG**. M.C. Henry Olivera Changra Director General Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO. Solicita cronograma del Proceso de Autorización para el Funcionamiento de Nuevos Programas de Segunda Especialización en Formación de Residentado Médico. **Pasa a Orden del día.**

RI 003242 10/11/2021 Vía Email **Oficio 000729 - 2021-FMH-UNAP** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decanato (e) U. Nacional de la Amazonia Peruana. Solicita ampliación y apertura de nuevos Campos Clínicos en la Sede Docente Hospital III - EsSalud - Iquitos de la Red Asistencial Loreto. **Pasa a orden del día**

RI 003416 29/11/2021 Vía Email **Documento S/N** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma. Remite datos de la Dra. Catherine Alejandra Márquez Canales. **Se toma conocimiento**

RI 003449 30/11/2021 **Oficio 000800 - 2021-FMH-UNAP** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decanato U. Nacional de la Amazonia Peruana. Solicita ampliación y apertura de nuevos campos clínicos para la Sede Docente Hospital III EsSalud Iquitos, para las especialidades Medicina de Emergencias y Desastres, Cirugía General, Anestesiología y Reanimación, Ortopedia y Traumatología, Medicina Interna y Medicina Intensivista. **Pasa a orden del día**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

La doctora Teresa Trujillo solicita se reconsidere el horario de las reuniones de la comisión establecido para los lunes a las 11 de la mañana. Se establece a discusión

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Adriel Olortegui: Vamos a presentar los documentos de despacho

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA

RI 002834 17/09/2021 Vía Email **Oficio 001800 - 2021-DG-108-OADI-HSR-MINSA** MC Oscar Alberto Zúñiga Vargas Director General (e) Hospital Santa Rosa. Remite expediente para la aprobación de nuevo campo clínico en la segunda especialidad médica de Emergencias y Desastres para el Hospital Santa Rosa (adjunta link con 02 archivos de 131 páginas).

Dr. Adriel Olortegui: Ellos ya tienen programas de emergencias y desastres del Hospital con que universidad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Es un nuevo campo clínico lo que están pidiendo

Dr. Adriel Olortegui: Tengo una pregunta, primero se aprueba los campos y luego el programa o primero el programa y luego los campos, por eso preguntaba si ellos tienen programas de emergencias porque si no hay que esperar que presenten el programa.

Dr. Juan Manuel Calipuy: En las comisiones del Colegio Médico, lo que se hacía era asignar algún médico responsable del grupo para que revise el expediente y luego lo exponga porque revisarlo entre todos es un poco complicado por eso deberíamos de asignar un médico de la comisión para que lo evalúe, lo revise y en una segunda instancia lo expone y nos dice sus pros y contras y finalmente acordamos si se autoriza.

Dr. Adriel Olortegui: Esa propuesta debería de estar de acuerdo la mayoría de la comisión, por favor si pudieran votar.

Dr. Carlos Bravo: Quisiera que nos explique cómo es que se ha ido trabajando, si estamos tomando una buena decisión.

Dr. Adriel Olortegui: Creo que la mayoría de nosotros estamos participando por primera vez en la comisión de autorización, si estamos procediendo a poner a votación la propuesta del doctor Calipuy es porque debemos de encontrar los mecanismos de trabajo más eficiente y en ese sentido ponernos a leer todos no nos llevaría a tomar una decisión adecuada, por eso la idea es que uno de nosotros la revise, haga una exposición rápida, en primer lugar determinar si el hospital tiene un programa porque tal como está establecido primero hay que tener el programa y luego el campo clínico por eso es que se está poniendo de esa manera.

Dra. Teresa Trujillo: Creo que cuando un hospital ofrece campo clínico, les ofrece el campo clínico a las universidades, si es campo clínico nuevo la universidad tiene que presentar sus programas y todo lo que se necesita para una autorización de campo clínico, me parece que el hospital está ofreciendo campo clínico, pero no sabemos a quién porque el campo clínico se le tiene que ofrecer a las universidades.

Dra. Jessica Saravia: Me acuerdo de que cuando iniciábamos la discusión era eso, la universidad presentaba tenía que decir cuál era su programa y que campo clínico quiere, y se iba a ver como se podría evaluar el campo clínico, así era el proceso.

Dr. Luis Florián: Primero tendríamos que preguntarnos si está dentro de nuestras competencias revisar un documento de este tipo y aprobar porque al parecer nosotros solo somos una comisión para elaborar los criterios, las disposiciones de autorización de programas y luego de campos clínicos, no sé si antes las universidades u hospitales han enviado a la comisión este tipo de documentos porque se supone que nosotros entregamos lo que nos han encargado y luego quien se encarga es el comité de CONAREME.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Sería bueno aclarar la función de la comisión, entiendo que nosotros somos una comisión que aprueba, no solo revisamos el instrumento, el instrumento es lo que nos va a servir a cada uno para que cuando nos toque el expediente hagan que todos esos requisitos estén en el expediente solicitado, ahora tenemos dos autorizaciones, tanto el campo clínico como el programa, nuestra comisión determina finalmente la autorización y lo elevamos al Comité Directivo y ellos le dan el visto bueno o nos rechazan o nos aprueban el campo.

Dr. Luis Florián: Sería bueno averiguar si dentro de nuestras funciones esta la aprobación de solicitudes porque entendí que se ha conformado una comisión para elaborar los criterios de autorización, entregamos a la comisión central de CONAREME, ellos ya tienen los documentos y ahora quienes aprueban las solicitudes de las universidades no se si somos nosotros como comisión o es otro nivel, a eso me refería.

Dra. Mónica Alfonso: Este año se ha realizado el proceso excepcional de acreditación de sedes docentes y autorización de campos clínicos, entonces sugiero si estoy entendiendo si la sede esta

solicitado, quien autoriza este proceso excepcional no viene a ser esta comisión, viene a ser el comité directivo o el consejo, una vez que autorizan el proceso excepcional, el subcomité si tienen que elaborar todo el cronograma para poder realizarlo, entonces si es que esta sede está solicitando campos clínicos nuevos, sería un proceso excepcional, sugiero que se debería realizar la consulta a través de secretaria técnica si es que se va a realizar el proceso excepcional o no.

Dr. Juan Manuel Calipuy: La resolución final lo emite el Consejo Nacional, es el único que emite una resolución, pero se supone que nosotros elevamos nuestro dictamen.

Dr. Adriel Olortegui: Lo que corresponde es decidir a cerca de la propuesta del doctor Calipuy de que uno de los miembros revise el expediente de hospital Santa Rosa, hay que hacerlo de manera selectiva y que sea bien sustentada y si es claro que primero debe de existir un programa.

Dra. Teresa Trujillo: Nosotros como comisión de autorización evaluamos los campos clínicos solicitados por las universidades no por los hospitales, insisto en eso, los campos clínicos los hospitales los ofrecen a las universidades y la comisión de autorización evalúa lo que la universidad presenta, la universidad solicita el campo clínico, la universidad presenta el programa, tenemos que evaluar en la comisión de autorización, haría mal en decir que yo voy a evaluar lo que está mandando el hospital; el hospital ofrece sus campos clínicos a las universidades y las universidades solicitan la apertura del campo clínico a CONAREME y es la comisión de autorización la que va a evaluar esa solicitud de campo clínico, si cumple con todos los requerimientos o no.

Dr. Adriel Olortegui: Bajo esa premisa la respuesta es directa y responder que los campos clínicos que ha estructurado o ha desarrollado deben de ser presentados a través de una universidad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Hay una contradicción en lo que dice la doctora, no podemos pasarlo a la comisión de autorización porque nosotros somos la comisión de autorización.

Dr. Adriel Olortegui: Lo que estamos decidiendo es que primero para que nos presente un expediente de autorización de campo clínico tiene que ser presentado por la universidad no por el hospital directamente, entonces lo que vamos a responder siguiendo las normas y procesos es que no podemos evaluar en tanto no sea la universidad obviamente en coordinación con el hospital la autorización de campos clínicos nuevos por mucho que cumplan con todos los estándares y requerimientos que ponemos.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Es correcto esa respuesta porque yo he visto otras actas donde le han aprobado, no sé si en una sesión puedan autorizar eso.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°131-2021-CA: Aprobar remitir oficio al Hospital Santa Rosa, indicado que los campos clínicos solicitados en el oficio 001800 - 2021-DG-108-OADI-HSR-MINSA deberían ser requeridos a través de una universidad que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Residentado Médico.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS EN EL IREN CENTRO

RI 003071 20/10/2021 Vía Email **Oficio 000735 - 2021-GRJ/DIRESA/IREN/DG**. M.C. Henry Olivera Changra Director General Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO. Solicita cronograma del Proceso de Autorización para el Funcionamiento de Nuevos Programas de Segunda Especialización en Formación de Residentado Médico. **Pasa a Orden del día.**

Dra. Jessica Sarabia: Es parecido al anterior, es siempre las universidades las que tienen que presentar o las que tienen que solicitar y las universidades viendo su programa y cuál va a ser el campo clínico presenta a CONAREME y CONAREME nada al Comité, me parece que es la forma.

Dra. Teresa Trujillo: Ahora ya deberíamos tener un cronograma de cuándo se va a abrir campo clínico, hasta ahora no hay un cronograma, me parece que está pidiendo un cronograma porque ellos quieren abrir campos clínicos, deberíamos elaborar un cronograma de evaluación de campos clínicos

Dr. Juan Manuel Calipuy: Sería bueno que se converse si nos da tiempo para hacer un cronograma de autorización.

Dr. Adriel Olortegui: Hay dos cosas que tenemos que diferenciar, la primera es que, si es necesario tener un cronograma, pero entiendo que en el plan de trabajo ya hay un cronograma más o menos establecido y de ahí saldrá sus productos, creo que el tema central del IREN – CENTRO que ellos pretenden que sociabilicemos que tienen campos clínicos, lo cual está muy lejos de nuestras funciones, la respuesta es que no nos compete a nosotros socializar la existencia de campo clínico de ningún tipo.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Para cualquier solicitud posterior, deberíamos de acordar algo, si se va a hacer un proceso excepcional o si vamos a seguir trabajando solo un proceso regular.

Dr. Adriel Olortegui: Eso se debería de poner como punto de agenda, me parece que es importante el punto.

Dra. Teresa Trujillo: Creo que eso debería de pasar al comité directivo y el comité directivo será quien nos tenga que decir que es lo que tenemos que hacer.

Dr. Adriel Olortegui: Lo que el doctor desea es que en todo caso hagamos llegar al Comité Directivo una atingencia de que esa actividad está pendiente y que le pediríamos que se manifieste acerca de que instancia se encargaría de ese punto.

Dra. Teresa Trujillo: Lo que pasa doctor es que nosotros como comisión tenemos que hacer la evaluación y es el Comité Directo quien va a decidir si va a ver un excepcional o no.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Anteriormente no hemos estado y no sabemos en qué forma se ha trabajado, pero no me parece pertinente que se trabaje adicional a las sesiones ordinarias y además que se saque acuerdos por cumplir, creo que ya se está empezando a retomar todo y no hay justificaciones para que se saque este tipo de proceso este año, por más que el comité directivo quiera impulsar a hacer acciones extraordinarias, como comisión no deberíamos estar de acuerdo porque ahora estamos en otro escenario, se debe reorganizar el residentado médico como debe

de hacer, como en los tiempos normales porque el año no justifica que se debe de realizar este tipo de actividades.

Dr. Adriel Olortegui: En todo caso no sabemos si va a ver una aprobación extraordinaria, hasta donde tengo entendido el comité central ni la secretaria técnica ha indicado algo al respecto por lo tanto creo que manifestarnos por algo que aún no sabemos no sería adecuado, más bien cuando llegue la propuesta discutiremos acerca de la pertinencia o no, salvo que usted quiera proponerlo como un punto para voto quedaría pendiente y quedaría en actas de que se ha hablado de este tema.

Dr. Carlos Bravo: Tengo entendido que por el tema de la pandemia ha sido aprobado en el DS N°016-2020-SA una modificatoria del reglamento del residentado médico, en esa modificatoria en su disposición complementaria final se está autorizando de manera excepcional la aprobación de un procedimiento especial para el Concurso Nacional de Residentado Médico 2020-2023 para aprobar nuevos campos clínicos durante este periodo, por una modificación del reglamento de residentado médico se está ampliando durante este periodo, deriva de una norma de un decreto supremo, estaríamos enmarcados en este contexto, tendríamos que consultar si esto sigue vigente.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°132-2021-CA: Aprobar remitir oficio al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO, a través de secretaria técnica, indicando que los campos clínicos deben de ser solicitado por las universidades que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Residentado Médico.

3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y APERTURA DE NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS EN LA SEDE DOCENTE HOSPITAL III ESSALUD - IQUITOS

RI 003242 10/11/2021 Vía Email **Oficio 000729 - 2021-FMH-UNAP** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decanato (e) U. Nacional de la Amazonia Peruana. Solicita ampliación y apertura de nuevos Campos Clínicos en la Sede Docente Hospital III - EsSalud - Iquitos de la Red Asistencial Loreto.

RI 003449 30/11/2021 **Oficio 000800 - 2021-FMH-UNAP** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decanato U. Nacional de la Amazonia Peruana. Solicita ampliación y apertura de nuevos campos clínicos para la Sede Docente Hospital III EsSalud Iquitos, para las especialidades Medicina de Emergencias y Desastres, Cirugía General, Anestesiología y Reanimación, Ortopedia y Traumatología, Medicina Interna y Medicina Intensivista.

Dr. Adriel Olortegui: Eso quedaría pendiente en cuanto no terminemos con los instrumentos ni el manual, se evaluará una vez que se tenga culminado los documentos.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°133-2021-CA: Aprobar remitir oficio a la Universidad Nacional de la Amazonia, a través de secretaria técnica, indicando que se viene trabajando en el manual e instrumento para la autorización de campos clínicos.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°30, 31, 32 y 33

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSa, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°134-2021-CA: Aprobar el Acta N°30 del 08 de noviembre del 2021.

ACUERDO N°135-2021-CA: Aprobar el Acta N°31 del 18 de noviembre del 2021.

ACUERDO N°136-2021-CA: Aprobar el Acta N°32 del 22 de noviembre del 2021.

ACUERDO N°137-2021-CA: Aprobar el Acta N°33 del 26 de noviembre del 2021.

5. ELECCIÓN DE HORARIO DE REUNIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

Dra. Teresa Trujillo: Podría ser los lunes a las 2 de la tarde, si todos están de acuerdo.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Fue un acuerdo de mayoría, debería de haber una justificación para anular un acuerdo porque se votó, el horario de las 2 de la tarde es un horario complicado.

Dr. Adriel Olortegui: La propuesta sería que en vez de las 11 sea a las 12 que es un horario menos recargado.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSa, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°138-2021-CA: Aprobar como horario de reunión todos los lunes a las 12:00 pm.

ACUERDO N°139-2021-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 13 de diciembre del 2021 a las 12:00 horas.

Dr. Adriel Olortegui: Quiero agradecer su presencia, su compromiso, y creo que estamos en un proceso de aprendizaje para algunos y de mantener este deseo y esta identificación de mejorar el residentado.

Siendo las 12:10 horas se da por finalizada la sesión.